

EL TELEGRAFO

Febrero 23 de 1.965

**JUZGADO 10. PROVINCIAL
DEL GUAYAS**

EXTRACTO

- De la escritura de transformación de "Amaya y Amaya Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima" en Compañía de Responsabilidad Limitada.

- Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 25 de enero del presente año, los señores Guillermo Enrique Amaya Diago, Guillermo Enrique Amaya Tola y señorita Isabel Amayo Tola, otorgaron una escritura pública, que contiene la transformación de "AMAYA Y AMAYA COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA" en Compañía de Responsabilidad Limitada, que asume el activo y pasivo de aquella, aumentando su capital, ampliando el plazo de duración de la Sociedad y estableciendo los nuevos Estatutos y convenciones que registrarán a la persona jurídica así constituida; cuyas características son:

- NOMBRE: "Amaya y Amaya Comercial e Industrial Compañía Limitada";

- DURACION: 30 años;

- OBJETO: Toda clase de actos civiles, industriales y comerciales;

- DOMICILIO: Guayaquil;

- CAPITAL: \$ 200.000.00, dividido en 40 aportaciones de \$ 5.000.00 cada una; de las cuales 29 corresponden al señor Guillermo Enrique Amaya Diago; 8 al señor Guillermo Enrique Amaya Tola, y 3 a la señorita Isabel Amaya Tola. Las aportaciones se declaran pagadas en su totalidad;

- ADMINISTRACION: Está a cargo de la Junta General de Socios y del Gerente-Presidente;

- REPRESENTACION: La tiene el Gerente-Presidente de la Compañía.

- Guayaquil, enero 27 de 1965. f) J. JARA GRAU. Hay un sello de la Notaría, que dice: Dr. Jorge Jara Grau, Notario. Guayaquil. República del Ecuador".

- Lo que llevo a conocimiento del público por mandato judicial y para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, febrero 22 de 1965.

LUIS URQUIZA R..

Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas.

Feb. 23-24-25'65